



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 337-2016-PR-GR PUNO

PUNO, 03 NOV 2016

PREES

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 220-2016-EPS NOR PUNO S.A./GG, sobre DESIGNACIÓN DE DIRECTOR PARA LA EPS NOR PUNO S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento visto el Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento EPS NOR PUNO S.A. indica que para conformar el Directorio de la mencionada empresa, que por muchos años no cuenta con directorio, y a fin de no caer en faltas ante organismos como la OTASS, SUNASS y otros, solicita la designación de un Director;

Que, considerando lo anteriormente indicado, la Presidencia del Gobierno Regional, ve por conveniente acreditar al Ingeniero Mecánico Electricista Edwin Michael Abarca Huaracallo, a fin de que represente al Gobierno Regional Puno, en calidad miembro integrante del Directorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento EPS Nor Puno S.A.;



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACREDITAR a partir de la fecha, como **MIEMBRO INTEGRANTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO EPS NOR PUNO S.A.**, a don **EDWIN MICHAEL ABARCA HUARACALLO**; representando al Gobierno Regional Puno, en la conformación de su Directorio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Juan Luque Mamani
JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL